



Rama Judicial del Poder Público

*Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°*

Bogotá D.C., 23 NOV 2020

REF: 110014003070-2018-00821-00

Para todos los efectos téngase en cuenta que el demandado German Antonio Grajales Hincapi, se notificó a través de curador Ad-Litem quien contestó la demanda, pero no formuló excepciones.

En firme la presente providencia, ingrésese el presente asunto al despacho para continuar el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

2

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C**

La anterior providencia se notifica por estado No.

81 del 24 NOV. 2020

fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

